



Máximo Pacheco acusó que las irregularidades del Poder Judicial son parte del cuaderno de remoción de la jueza Ángela Vivanco.

Codelco denuncia que consorcio chileno-bielorruso los sometió “a asedio institucional a tres bandas” ante poderes del Estado

■ Máximo Pacheco acusó a la empresa de perseguir a la estatal en el poder Ejecutivo, el Legislativo y Judicial. Analiza más acciones con el CDE.

POR VALERIA IBARRA

“El Consorcio Belaz Movitec (CBM) inició un asedio institucional (contra Codelco) a tres bandas: en el poder ejecutivo, legislativo y judicial”. Así lo denunció el presidente del directorio de la cuprera, Máximo Pacheco, ante la Comisión de Minería del Senado, donde relató que en dos oportunidades tuvo que concurrir a la instancia homóloga de la Cámara Baja para dar explicaciones por el cese de este contrato de US\$ 242 millones para Rajo Inca en El Salvador, pese a que el diferendo es parte de un arbitraje y a que el fin del acuerdo se debió a causales bien concretas y públicas: la muerte de un trabajador (Rubén Trigo), atrasos relevantes en las obras y diferencias con las boletas de garantías.

En cuanto al cerco en el Ejecutivo, el *chairman* de la estatal confidenció que “nos encontramos con la sorpresa de que un conflicto entre dos empresas chilenas, con RUT y domicilio en Chile, se pretendiera convertir en un diferendo internacional” y agregó que “la participación de la bielorrusa Belaz en el consorcio dio pie para que CBM solicitara la intervención de nuestra Cancillería para encontrar una salida. A CBM no le fue bien en Teatinos. ¿Qué hizo Codelco? Defendió la instancia del arbitraje”, relató Pacheco. En cuanto al Poder Legislativo, “aceptamos con extrañeza que la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados nos citara a una misma sesión con los representantes de CBM”,

reseñó Pacheco. “Fue la única vez en mi vida que vi a estas personas, que no fueron a El Salvador cuando ocurrió el accidente fatal de Rubén Trigo”, dijo.

El 23 de marzo de 2023, *ad portas* de iniciar el arbitraje en la Cámara de Comercio de Santiago, las dos empresas “comparecieron ante una comisión parlamentaria que, por momentos, fungió de tribunal, generando interpe-laciones e intercambios de las que no teníamos conocimiento que pudieran

ocurrir en el Congreso Nacional”, denunció Pacheco y detalló que este tema se vio en tres sesiones en una Comisión Investigadora especial de la Cámara. El presidente de Codelco resumió las anomalías que tuvo el caso en tribunales: que pese a ser rechazados los recursos de protección en la Corte de Apelaciones de Copiapó, la Tercera Sala de la Corte Suprema, presidida por Ángela Vivanco de manera provisional, le dio curso y falló a favor del consorcio chileno-bielorruso y luego sentenció a Codelco a que les pagara \$11.700 millones en boletas de garantía.

Pacheco concluyó que analizan otras acciones y que por ello se reunió con el Consejo de Defensa del Estado.

Acuerdo con SQM

Ayer también concurrió a la Comisión de Minería del Senado el gerente general de SQM, Ricardo Ramos, quien defendió el acuerdo con Codelco para desarrollar la extracción de litio en el Salar de Atacama hasta 2060. Preciso que como SQM aportaron a la asociación la mayor planta del mundo de carbonato e hidróxido de litio (Planta Carmen); la planta en China; las pertenencias en el Salar de Maricunga; la red de comercialización de litio en el mundo y el conocimiento de la producción de litio. “No tengo ninguna duda que Codelco va a ser muy bueno (en la producción de litio)”, afirmó Ramos. “Yo creo que el 2031 -cuando sean los controladores- van a administrar muy bien el negocio del litio”, señaló.

Respecto de Tianqi, hizo ver que esta empresa es también una competidora y es la única accionista que se ha opuesto al acuerdo con Codelco y a la decisión de la CMF de radicar en el directorio la decisión de aprobar tal alianza.

“La participación de la bielorrusa Belaz en el consorcio, dio pie para que CBM solicitara la intervención de nuestra Cancillería para encontrar una salida. ¿Qué hizo Codelco? Defendió la instancia del arbitraje”, reseñó Pacheco.